



CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA EL REEMBOLSO DE RECURSO PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA, PECUARIA Y FORESTAL PARA EL CICLO PRIMAVERA-VERANO EN EL MARCO DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA PARA LA PRODUCTIVIDAD RURAL 2022 PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO, EN LO SUCESIVO "EL PROGRAMA"; QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO, REPRESENTADO POR JUAN JOSÉ FRANGIE SAADE, MANUEL RODRIGO ESCOTO LEAL, GRACIELA DE OBALDÍA ESCALANTE Y ADRIANA ROMO LÓPEZ, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, SINDICO MUNICIPAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y TESORERA MUNICIPAL, RESPECTIVAMENTE, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO "EL MUNICIPIO", Y POR OTRA PARTE EL EJIDO NEXTIPAC, REPRESENTADO POR ANSELMO HERNANDEZ ROZALEZ, ALFONSO ANTONIO ORTEGA UREÑA Y DELFINA PALOMAR ROZALEZ, EN SU RESPECTIVO CARÁCTER DE PRESIDENTE, SECRETARIO Y TESORERO DEL COMISARIADO EJIDAL, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ COMO "LA ORGANIZACIÓN", DENOMINADOS DE MANERA CONJUNTA COMO "LAS PARTES"; AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

ANTECEDENTES:

I.- Con fecha 13 trece de agosto de 2004 dos mil cuatro, a través del Dictamen y Propuesta de Comisiones del Ayuntamiento, se aprobó la creación, entre otros, del Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable de Zapopan, como Órgano Auxiliar de la Administración Pública, facultándolo para que a su vez creara su Reglamento Interno.

II.- En el Reglamento de Operación y Funcionamiento Interno del Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable de Zapopan, Jalisco, aprobado el 6 de febrero de 2013 dos mil trece, en su artículo 2º se establecen las bases para la planeación y organización de la producción agropecuaria su industrialización y todas aquellas acciones tendientes a elevar la calidad de vida de la población rural.

III.- Por su parte, de conformidad con el ordenamiento referido en el inciso inmediato anterior, el Consejo Municipal para el Desarrollo Rural Sustentable es el órgano colegiado responsable de direccionar la política pública en materia agropecuaria, y en cuya representación se encuentran contemplados todos los actores del sector primario, así como la cadena productiva en su conjunto.

IV.- El Presupuesto de Egresos del Municipio de Zapopan, Jalisco para el Ejercicio Fiscal del año 2022 dos mil veintidós, contempla la partida número "431" (subsidios a la producción), a fin de promover y fomentar la transformación de bienes y servicios con valor agregado, así como con el objeto de brindar apoyos consistentes en mejoradores de suelos e insumos a la producción e incidir en la calidad de los mismos, y prepararlos para la siembra incrementando la productividad del campo en Zapopan, además de contribuir al incremento del margen de utilidad para los productores zapopanenses.

2

Handwritten signatures and initials in blue and brown ink

V.- Con fecha 27 veintisiete de enero de 2022 dos mil veintidós, se aprobaron las Reglas de Operación para la ejecución del Programa para la Productividad Rural 2022, en la 2ª Segunda Sesión Ordinaria del Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable de Zapopan Jalisco, mismas que establecen las disposiciones administrativas que regirán el procedimiento para otorgar los apoyos, sus alcances y requisitos para los beneficiarios.

DECLARACIONES:

I. Declara "EL MUNICIPIO" a través de sus representantes que:

I.1. Es un Municipio libre y soberano del Estado de Jalisco, de acuerdo con lo establecido por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; así como 1, 2 y 3 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, investido de personalidad jurídica y patrimonio propios.

I.2. De conformidad a lo dispuesto por el artículo 38 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, dentro de sus facultades, se encuentra a celebración de convenios con organismos públicos y privados tendientes a la realización de obras de interés común.

I.3. Quienes acuden en su representación, están debidamente facultados para suscribir el presente convenio, de conformidad a lo dispuesto por los artículos 47 fracciones I, 52 fracción II, 61, 63 y 64 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como a los artículos 23, 24 fracción IV, 26 fracción X, 28, 32 fracción II, del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco.

I.4. Es de su interés y manifiesta su voluntad de adherirse y adquirir los compromisos que en el presente instrumento se plasman, conociendo de antemano los alcances del mismo

I.5. Para todo lo relativo con el presente Convenio se señala como domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones el ubicado en Prolongación Avenida Laureles, número 300 (trescientos), colonia Tepeyac, C.P. 45150, en Zapopan, Jalisco.

I.6. Nombra a la Dirección de Desarrollo Agropecuario del Municipio de Zapopan, Jalisco, como la dependencia encargada, de coordinar, supervisar y dar seguimiento, a todo lo relativo al cumplimiento de este Convenio.

II. Declara "LA ORGANIZACIÓN", a través de sus representantes que:

II.1. Es un Ejido y como tal cuenta con personalidad jurídica y patrimonio propio, según se desprende del artículo 9 de la Ley Agraria, que a la letra dice: "Los núcleos de población ejidales o ejidos tienen personalidad jurídica y patrimonio propio y son propietarios de las tierras que les han sido dotadas o de las que hubieren adquirido por cualquier otro título" (sic).

II.2. ANSELMO HERNANDEZ ROZALEZ, Presidente del Comisariado Ejidal, quien se identifica con credencial de elector expedida por el Instituto Federal Electoral, con clave de elector alfanumérica [REDACTED] **ALFONSO ANTONIO ORTEGA UREÑA**, Secretario del Comisariado Ejidal, quien se identifica con credencial de elector expedida por el Instituto Nacional Electoral, con clave de elector alfanumérica [REDACTED] y **DELFINA PALOMAR ROZALEZ**, Tesorero del Comisariado Ejidal, quien se identifica con la credencial de elector expedida por el Instituto Nacional Electoral con clave de elector alfanumérica [REDACTED] todos [REDACTED] [REDACTED] están facultados para suscribir el presente convenio de colaboración en representación del **Ejido NEXTIPAC**, de conformidad a lo establecido en los artículos 32 y 33, fracción I de la Ley Agraria, los cuales fueron electos en asamblea general; según consta en acta de asamblea celebrada en **PRIMERA Convocatoria** de fecha **21 veintiuno de Marzo del 2021 dos mil veintiuno**, a las **11:00 horas**, e inscrita en el Registro Agrario Nacional bajo clave única registral **14120003130041927R**, la cual se adjunta al presente convenio en copia simple para todos los efectos legales a que haya lugar.

II.3. Con domicilio conocido, [REDACTED]

III. Declaran "**LAS PARTES**", a través de sus representantes que, expuesto lo anterior y reconocida recíprocamente su naturaleza jurídica y la intención de suscribir el presente instrumento jurídico, así como enteradas de la labor que cada una de ellas desempeñará, manifiestan su voluntad de aceptar los derechos y obligaciones derivados de su participación conjunta en la ejecución del presente convenio, libre de todo vicio, dolo, error, culpa, mala fe o violencia.

En virtud de lo anterior "**LAS PARTES**" reconocen todo el contenido del presente instrumento jurídico y convienen sujetarse a él, de conformidad con las siguientes:

CLÁUSULAS:

PRIMERA.- DEL OBJETO.

El objeto del presente convenio es fijar las bases de colaboración y coordinación entre "**LAS PARTES**" para el otorgamiento de los apoyos del "Programa para la Productividad Rural 2022". Mediante el cual resultaron **111 beneficiarios**, de conformidad a la solicitud nominal (Anexo Único) que se anexa, misma que forma parte integrante del presente convenio, en el que se especifica productor predio beneficiado, superficie y monto total del apoyo.

Para efectos de lo anterior, "**EL MUNICIPIO**" aportará en vía de reembolso la cantidad de hasta **\$712,600.00 (setecientos doce mil seiscientos pesos 00/100 M.N)**, correspondiente a **509 hectáreas**, por concepto de **compra de Bio fertilizante organico, semilla B-3732, rollo alambre de púas 34 kg., calibre 12.5, butafenil, vitamina B15 10ml., mamisan 200 gr., asuntol WP 50% 15 grs., maíz antilope aceleron, maíz berrendo 60 m aceleron, maíz camaleón 60 m aceleron, maíz salamandra aceleron,**

semilla de maíz blanco, abonasa reforzada, fertilizante organigrow, maíz A7573 50 m poncho, maíz K-1000 grano y biohumisol granulado, lo anterior de conformidad con lo previsto en los puntos 11 y 12 de las Reglas de Operación para la Ejecución del Programa para la Productividad Rural 2022.

SEGUNDA.- DE LAS ACCIONES.

“LA ORGANIZACIÓN” se compromete a identificar plenamente a cada productor integrante de la misma, la superficie y predio que resulten beneficiados del programa materia de presente.

Así mismo, “LA ORGANIZACIÓN” tendrá un término de hasta 30 treinta días hábiles contados a partir de la formalización de éste convenio para adquirir los productos y un plazo no mayor a 10 diez días hábiles, a partir del día de haberlos adquirido, para entregarlos a los productores beneficiados, de conformidad con lo previsto en el punto 17 de las Reglas de Operación para la Ejecución del Programa para la Productividad Rural 2022.

Igualmente, “LA ORGANIZACIÓN” deberá presentar a “EL MUNICIPIO”, para su validación la documentación comprobatoria de la aplicación de los apoyos otorgados con motivo del “Programa para la Productividad Rural 2022”.

TERCERA.- DE LOS RECURSOS.

Para el cumplimiento de presente convenio, “EL MUNICIPIO” a través de la Tesorería Municipal, aportará como reembolso a “LA ORGANIZACIÓN”, previa comprobación del recurso erogado, la cantidad determinada como Apoyo Directo, en términos de lo señalado en los puntos 17 y 18 de las Reglas de Operación para la Ejecución del Programa para la Productividad Rural 2022.

Para efectos de lo anterior, será requisito que “LA ORGANIZACIÓN” entregue un expediente completo a la Tesorería Municipal, a través de la Dirección de Presupuesto y Egresos, en presencia de la Contraloría Ciudadana, en días, horas y lugar que para tal efecto se establezcan, y que de manera enunciativa más no limitativa deberá contener lo siguiente:

1. Documentos con lo que acredite la legal posesión de la superficie apcyada.
2. Listado de productores y hectáreas beneficiados por el Programa para la Productividad Rural 2022, en el que se determine el monto al que tuvieron acceso como motivo del mismo, debidamente firmado por cada uno de ellos como conformidad del apoyo recibido, el cual deberá estar cotejado y validado por la Dirección de Desarrollo Agropecuario del Municipio de Zapopan.
3. Identificación oficial (IFE, Pasaporte, Cartilla Militar) de cada productor beneficiado por el Programa para la Productividad Rural 2022.

4. Factura(s) que amparen la compra por concepto de apoyo del Programa para la Productividad Rural 2022, las cuales deberán contar con los requisitos fiscales obligatorios a nombre del Municipio de Zapopan, Jalisco (RFC: MZJ890101MS8), Prolongación Avenida Laureles, número 300, colonia Tepeyac, C.P. 45150, en Zapopan, Jalisco.

CUARTA.- OBLIGACIONES.

“EL MUNICIPIO” se compromete a:

- I. Aportar, sujeto a la disponibilidad presupuestal y vía reembolso, los apoyos descritos en el presente instrumento jurídico previa presentación de la documentación descrita en éste.
- II. A través de la Dirección de Desarrollo Agropecuario, llevar a cabo las siguientes acciones:
 - a).- Supervisar la correcta aplicación de los recursos, de acuerdo a “**LAS REGLAS DE OPERACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA PARA LA PRODUCTIVIDAD RURAL 2022**” y el contenido del presente instrumento jurídico.
 - b).- Actualizar el Padrón de Productores de la Dirección de Desarrollo Agropecuario.
 - c).- Integrar el expediente físico o electrónico con la información que ampara la ejecución y comprobación de los apoyos.
 - d).- Las demás que señalen las “**REGLAS DE OPERACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA PARA LA PRODUCTIVIDAD RURAL 2022**”.

QUINTA.- “LA ORGANIZACIÓN”, se compromete a:

- a).- Cumplir con las normas, lineamientos y requisitos establecidos en las “**REGLAS DE OPERACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA PARA LA PRODUCTIVIDAD RURAL 2022**”.
- b).- Aplicar a los fines autorizados los apoyos recibidos.
- c).- Aceptar y facilitar las verificaciones a los predios beneficiarios.
- d).- Entregar a los productores beneficiados el apoyo correspondiente señalado en la cláusula primera de este documento.

SEXTA.- RESPONSABILIDAD DE LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS.

“LA ORGANIZACIÓN”, será responsable de la correcta distribución y aplicación de los recursos, sin embargo “EL MUNICIPIO” podrá revisar en cualquier momento, a través de la Dirección de Desarrollo Agropecuario, la Contraloría Ciudadana y/o Auditores

Independientes, contratados para tal efecto, los expedientes o documentación que estimen conveniente, así como realizar visitas de verificación.

SÉPTIMA.- RESCISIÓN.

Con el fin de garantizar el correcto funcionamiento de los recursos aportados por "EL MUNICIPIO" el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a cargo de "LA ORGANIZACIÓN", señaladas en las "REGLAS DE OPERACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA PARA LA PRODUCTIVIDAD RURAL 2022" y en el contenido del presente instrumento jurídico será causa de rescisión de éste último sin necesidad de declaración judicial y se podrá suspender la ministración de apoyos para subsecuentes ejercicios fiscales, sin perjuicio del reintegro en su totalidad de los apoyos otorgados.

OCTAVA.- RELACIONES LABORALES.

El personal que asigne cada una de "LAS PARTES" para la ejecución del objeto del presente convenio, continuará bajo la dirección y dependencia de cada una de ellas, manteniendo la relación laboral con la parte que lo contrató, por tal motivo, en ningún caso se considerará a cualquiera de "LAS PARTES" como patrón sustituto o solidario.

NOVENA.- SITUACIONES NO PREVISTAS, MODIFICACIONES Y ADICIONES.

Las situaciones no previstas en el presente convenio y, en su caso, las modificaciones o adiciones que se realicen, serán pactadas de común acuerdo entre "LAS PARTES" y se harán constar por escrito, surtiendo sus efectos a partir del momento de su suscripción, observando en todo tiempo lo estipulado en las "Reglas de Operación para la Ejecución del Programa para la Productividad Rural 2022".

DÉCIMA.- VIGENCIA.

Este Convenio tendrá una vigencia forzosa para ambas partes, misma que surtirá efectos a partir del día 25 veinticinco de abril de 2022 dos mil veintiuno, y terminará cuando se haya cumplido el objeto materia del presente Convenio, teniendo como fecha límite el día 31 treinta y uno de diciembre del mismo año.

DÉCIMA PRIMERA.- INDEPENDENCIA DEL CLAUSULADO.

"LAS PARTES" acuerdan que si alguna de las cláusulas del presente convenio resultará nula o inaplicable por disposición expresa de la ley o mandato judicial que así lo determine, esto no afectará la validez y vigencia del resto del clausulado, por lo que el presente convenio continuará obligando y vinculando a "LAS PARTES" en todo aquel o que resulte conducente.

DÉCIMA SEGUNDA.- CASO FORTUITO Y/O FUERZA MAYOR.-

"LAS PARTES" acuerdan que de presentarse una situación que sea calificada como una eventualidad ocurrida por caso fortuito o fuerza mayor, que impida la realización del objeto convenido, los efectos del presente convenio se suspenderán, en forma temporal hasta que

desaparezcan las causas generadoras de la eventualidad de que se trate; momento en el cual, se terminará la suspensión temporal en comento, para los efectos contractuales correspondientes.

De ser el caso que la eventualidad acontecida, se extienda más de 30 (treinta) días naturales y no pueda restablecerse el objeto del presente convenio, "EL MUNICIPIO" y "LA ORGANIZACIÓN" analizarán la situación existente, a fin de determinar conjuntamente, las medidas que deban tomarse y podrán: a) modificar las obligaciones contractuales; b) establecer una prórroga de la suspensión temporal previamente existente; o c) terminar anticipadamente las obligaciones y los efectos del presente acto jurídico, sin responsabilidad alguna para ambas.

DÈCIMA TERCERA.- INTERPRETACIÓN Y COMPETENCIA. "LAS PARTES" manifiestan que los derechos y obligaciones contenidos en el presente instrumento, son producto de la buena fe, por lo que realizarán todas las acciones necesarias para su debido cumplimiento; en caso de suscitarse conflicto o controversia con motivo de la interpretación y/o cumplimiento del presente Convenio, en primera instancia, lo resolverán de común acuerdo; y, en caso de no llegar a ningún arreglo, se someten expresamente a la jurisdicción de los tribunales competentes del Primer Partido Judicial en el Estado de Jalisco, por lo que renuncian expresamente al fuero que pudiera corresponderle por razón de su domicilio presente o futuro o por cualquier otra causa.

Leído que fue el presente Convenio de Co-aboración por "LAS PARTES" y debidamente enteradas de alcance y contenido legal, manifiestan su conformidad firmando por cuadruplicado en la ciudad de Zapopan, Jalisco, a los 25 veinticinco días del mes de abril de 2022 dos mil veintidós.

POR "EL MUNICIPIO"



JUAN JOSÉ FRANGIE SAADE
PRESIDENTE MUNICIPAL



MANUEL RODRIGO ESCOTO LEAL
SÍNDICO MUNICIPAL



GRACIELA DE OBALDÍA ESCALANTE
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO




ADRIANA ROMO LÓPEZ
TESORERA MUNICIPAL



CO-0711/2022


POR "LA ORGANIZACIÓN"


ANSELMO HERNANDEZ ROZALEZ
PRESIDENTE DEL COMISARIADO EJIDAL


ALFONSO ANTONIO ORTEGA UREÑA
SECRETARIO DEL COMISARIADO EJIDAL


DELFINA PALOMAR ROZALEZ
TESORERO DEL COMISARIADO EJIDAL

TESTIGOS


SALVADOR VILLASEÑOR ALDAMA
COORDINADOR GENERAL DE DESARROLLO
ECONOMICO Y COMBATE A LA DESIGUALDAD


MARTÍN DE LA ROSA CAMPOS
DIRECTOR DE DESARROLLO
AGROPECUARIO

TAH/AMCH/NAV




Anexo Único
PROGRAMA PARA LA PRODUCTIVIDAD RURAL 2022
ANEXO III
SOLICITUD NOMINA



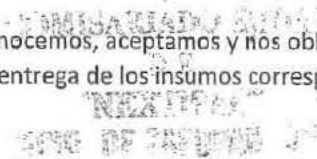
Nombre de la Organización				EJIDO NEXTIPAC						
Número	Nombre del Productor Solicitante			Género	[CURP]	Ramo	Nombre del Predio	Superficie apoyada	Monto Apoyado	Firma o huella digital del productor
	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES							
1	AGUIRRE RENDON JOSE DE JESUS					ÁGRICOLA	LA PEÑITA	6	\$ 8,400.00	
2	ALVAREZ CASTRO JOEL FABIAN					PECUARIO	TRIANGULO	6	\$ 8,400.00	
3	ALVAREZ ROSALES AURELIO					ÁGRICOLA	LA LOMA	6	\$ 8,400.00	
4	ALVAREZ TORRES RAMIRO					ÁGRICOLA	LA NORITA	3	\$ 4,200.00	
5	ASCENCIO ROSALES TEOFILO					ÁGRICOLA	LA LOMA	1	\$ 1,400.00	
								22	30,800	

TESORERO

PRESIDENTE DEL COMISARIADO EJIDAL o REPRESENTANTE LEGAL

SECRETARIO

Quienes suscribimos, bajo protesta de decir verdad manifestamos que los datos asentados son ciertos, que conocemos, aceptamos y nos obligamos a cumplir cabalmente, las Reglas de Operación del Programa para la Productividad Rural 2022, y con el efecto de corroborar la correcta aplicación los recursos, así como la entrega de los insumos correspondientes a cada uno de los productores se suscribe la presente solicitud nómina en términos de lo dispuesto por el numeral 11 de las mismas.





PROGRAMA PARA LA PRODUCTIVIDAD RURAL 2022
ANEXO III
SOLICITUD NOMINA



Desarrollo
 Agropecuario
 Desarrollo Económico
 y Combate a la Desigualdad

Handwritten signatures and initials in blue, red, and brown ink.

Nombre de la Organización			EJIDO NEXTIPAC							
Número	Nombre del Productor Solicitante			Género	[CURP]	Ramo	Nombre del Predio	Superficie apoyada	Monto Apoyado	Firma o Huella digital del productor
	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES							
6	AVILA	AVELAR	LETICIA			AGRICOLA	LA LAGUNA	1	\$ 1,400.00	
7	BARAJAS	MARTINEZ	MARICELA			AGRICOLA	EL SAUZ	6	\$ 8,400.00	
8	CONTRERAS	MAGALLANES	IFENARO			AGRICOLA	EL BAJIO, SAN JOSE	4	\$ 5,600.00	
* 9	CANO	MARTINEZ	NOEMI			AGRICOLA	EL ZAPOTILLO Y PLAN DE LA NORIA	6	\$ 8,400.00	
* 10	DORBECKER	JUAREZ	GUSTAVO ADOLFO			AGRICOLA	LA LOMA	4	\$ 5,600.00	

21 29,400

TESORERO

PRESIDENTE DEL COMISARIADO EJIDAL o REPRESENTANTE LEGAL

SECRETARIO

Quienes suscribimos, bajo protesta de decir verdad manifestamos que los datos asentados son ciertos, que conocemos, aceptamos y nos obligamos a cumplir cabalmente, las Reglas de Operación del Programa para la Productividad Rural 2022, y con el efecto de corroborar la correcta aplicación los recursos, así como la entrega de los insumos correspondientes a cada uno de los productores se suscribe la presente solicitud nómina en términos de lo dispuesto por el numeral 11 de las mismas.



Handwritten signature in blue ink.



PROGRAMA PARA LA PRODUCTIVIDAD RURAL 2022
ANEXO III
SOLICITUD NOMINA



Nombre de la Organización				EJIDO NEXTIPAC						
Número	Nombre del Productor Solicitante			Género	[CURP]	Ramo	Nombre del Predio	Superficie apoyada	Monto Apoyado	Firma o Huella digital del productor
	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES							
11	FIGUEROA PEREZ	RUBEN				AGRICOLA	LA SOLEDAD	4	\$ 5,600.00	
12	FLORES AVILA	AGUSTIN				PECUARIO	LA LAGUNA	6	\$ 8,400.00	
13	GODOY OLIVAREZ	MIGUEL				AGRICOLA	EL OCOTE	2	\$ 2,800.00	
14	GONZALEZ GONZALEZ	FRANCISCO JAVIER				AGRICOLA	TRIANGULO Y HUIZACHE	6	\$ 8,400.00	
15	GUTIERREZ ALVAREZ	RODOLFO				AGRICOLA	SOLEDAD DE ADFENTRO	4	\$ 5,600.00	

[Redacted Signature]

TESORERO

[Redacted Signature]

[Redacted Signature]

PRESIDENTE DEL COMISARIADO EJIDAL o REPRESENTANTE LEGAL

[Redacted Signature]



22 30,800

[Redacted Signature]

SECRETARIO

[Redacted Signature]

Quienes suscribimos, bajo protesta de decir verdad manifestamos que los datos asentados son ciertos, que conocemos, aceptamos y nos obligamos a cumplir cabalmente, las Reglas de Operación del Programa para la Productividad Rural 2022, y con el efecto de corroborar la correcta aplicación los recursos, así como la entrega de los insumos correspondientes a cada uno de los productores se suscribe la presente solicitud nómina en términos de lo dispuesto por el numeral 11 de las mismas.

COMISARIADO EJIDAL
 DE
 "NEXTIPAC"
 MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JAL.

[Handwritten Signature]



PROGRAMA PARA LA PRODUCTIVIDAD RURAL 2022
ANEXO III
SOLICITUD NOMINA



Mano
8
J

Nombre de la Organización				EJIDO NEXTIPAC						
Número	Nombre del Productor Solicitante			Género	[CURP]	Ramo	Nombre del Predio	Superficie apoyada	Monto Apoyado	Firma o Huella digital del productor
	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES							
16	HERNANDEZ	MENDOZA	ARISTEO	[REDACTED]	[REDACTED]	AGRICOLA	EL OCOTE Y EL MIRADOR	4	\$ 5,600.00	[REDACTED]
17	HERNANDEZ	MENDOZA	MARIA			AGRICOLA	SOLEDAD DE AFUERA, LA PEÑITA	4	\$ 5,600.00	
18	HERNANDEZ	ROZALEZ	ANSELMO			AGRICOLA	LA LOMA, EL OCOTE	6	\$ 8,400.00	
19	HIDALGO	MONTES	PEDRO			AGRICOLA	TRIANGULO, EL OCOTE, LA PEÑITA	5	\$ 7,000.00	
20	HIDALGO	RIVERA	CELSO			AGRICOLA	SAN JOSE	4	\$ 5,600.00	
								23	32,000	

[REDACTED]
TESORERO
 [REDACTED]

[REDACTED]
PRESIDENTE DEL COMISARIADO EJIDAL o REPRESENTANTE LEGAL
 [REDACTED]

[REDACTED]
SECRETARIO
 [REDACTED]

Quienes suscribimos, bajo protesta de decir verdad manifestamos que los datos asentados son ciertos, que conocemos, aceptamos y nos obligamos a cumplir cabalmente, las Reglas de Operación del Programa para la Productividad Rural 2022, y con el efecto de corroborar la correcta aplicación los recursos, así como la entrega de los insumos correspondientes a cada uno de los productores se suscribe la presente solicitud nómina en términos de lo dispuesto por el numeral 11 de las mismas.



Handwritten signature



PROGRAMA PARA LA PRODUCTIVIDAD RURAL 2022
ANEXO III
SOLICITUD NOMINA



Handwritten signatures and initials in blue, pink, and brown ink.

Nombre de la Organización			EJIDO NEXTIPAC							
Número	Nombre del Productor Solicitante			Género	[CURP]	Ramo	Nombre del Predio	Superficie apoyada	Monto Apoyado	Firma o Huella digital del productor
	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES							
21	HIDALGO RIVERA J. SANTOS			[REDACTED]	[REDACTED]	AGRICOLA	EL JOCOATOLE, SAN JOSE EL OCOTE	5 4.62	\$ 7,000.00	[REDACTED]
22	HIDALGO RIVERA SALVADOR					AGRICOLA	LA SOLEDAD, EL TRIANGULO	6	\$ 8,400.00	
23	LARA MARTINEZ ESPERANZA					AGRICOLA	LA LOMA, EL OCOTE, LA NORITA	6	\$ 8,400.00	
24	LOPEZ CARRILLO ANTONIO					AGRICOLA	LA LAGUNA, LA LOMA	6	\$ 8,400.00	
25	LOPEZ ALVAREZ VALENTIN					AGRICOLA	LA SOLEDAD DE AFUERA, EL OCOTE	6	\$ 8,400.00	
								27	40,600	

[REDACTED]
TESORERO
 [REDACTED]

PRESIDENTE DEL COMISARIADO EJIDAL o REPRESENTANTE LEGAL

[REDACTED]
SECRETARIO
 [REDACTED]

Quienes suscribimos, bajo protesta de decir verdad manifestamos que los datos asentados son ciertos, que los conocemos, aceptamos y nos obligamos a cumplir cabalmente, las Reglas de Operación del Programa para la Productividad Rural 2022, y con el efecto de corroborar la correcta aplicación los recursos, así como la entrega de los insumos correspondientes a cada uno de los productores se suscribe la presente solicitud nómina en términos de lo dispuesto por el numeral 11 de las mismas.

COMISARIADO EJIDAL
 DE
"NEXTIPAC"
 MUNICIPIO DE ZAPUPAN, JALISCO

Handwritten signature in blue ink.



**PROGRAMA PARA LA PRODUCTIVIDAD RURAL 2022
ANEXO III
SOLICITUD NOMINA**



Handwritten notes and signatures in blue, pink, and brown ink.

Nombre de la Organización				EJIDO NEXTIPAC					Firma o Huella digital del productor	
Número	Nombre del Productor Solicitante			Género	[CURP]	Ramo	Nombre del Predio	Superficie apoyada		Monto Apoyado
	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES							
26	LOPEZ ALVAREZ	MANUEL				AGRICOLA	LA NORITA, SAN JOSE	4	\$ 5,600.00	[Redacted Signature Area]
27	LOPEZ ORTEGA	JOAQUIN				AGRICOLA	LA LOMA	4	\$ 5,600.00	
28	LOPEZ ROBLEDO	MARIA ANTONIA				AGRICOLA	LA PEÑITA, LA NORITA, EL OCOTE	6	\$ 8,400.00	
29	LOPEZ ROBLEDO	J. REMIGIO				AGRICOLA	LA LOMA	1	\$ 1,400.00	
30	MAGALLANES LOPEZ	MARIA DEL ROSARIO				AGRICOLA	LA LOMA	6	\$ 8,400.00	

[Redacted Signature]

TESORERO

[Redacted Signature]

PRESIDENTE DEL COMISARIADO EJIDAL o REPRESENTANTE LEGAL

[Redacted Signature]



21 29,400

[Redacted Signature]

SECRETARIO

[Redacted Signature]

Quienes suscribimos, bajo protesta de decir verdad manifestamos que los datos asentados son ciertos, que conocemos, aceptamos y nos obligamos a cumplir cabalmente, las Reglas de Operación del Programa para la Productividad Rural 2022, y con el efecto de corroborar la correcta aplicación los recursos, así como la entrega de los insumos correspondientes a cada uno de los productores se suscribe la presente solicitud nómina en términos de lo dispuesto por el numeral 11 de las mismas.

COMISARIADO EJIDAL
DE
"NEXTIPAC"
MPIO. DE ZAPOPAN, JAL.

Handwritten signature in blue ink.



PROGRAMA PARA LA PRODUCTIVIDAD RURAL 2022
ANEXO III
SOLICITUD NOMINA



Handwritten signatures and initials in blue, pink, and brown ink.

Nombre de la Organización				EJIDO NEXTIPAC						
Número	Nombre del Productor Solicitante			Género	[CURP]	Ramo	Nombre del Predio	Superficie apoyada	Monto Apoyado	Firma o Huella digital del productor
	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES							
31	MENDOZA SERRANO	MARIA DEL ROSARIO		/	[REDACTED]	AGRICOLA	LA PEÑITA	6	\$ 8,400.00	[REDACTED]
32	OLIVARES CARDENAS	RAMONA		/	[REDACTED]	AGRICOLA	LA LOMA	2	\$ 2,800.00	[REDACTED]
33	OLIVAREZ PALOMAR	SANTIAGO (Baja)		/	[REDACTED]	AGRICOLA	LA LAGUNA	X	\$ 2,800.00	[REDACTED]
34	OLIVARES ROSALES	CANDELARIO RAMIRO		/	[REDACTED]	AGRICOLA	EL HUMEDO	1	\$ 1,400.00	[REDACTED]
35	OLIVARES ROSALES	EULALIA		/	[REDACTED]	AGRICOLA	LA LOMA	3	\$ 4,200.00	[REDACTED]

[REDACTED]
TESORERO
 [REDACTED]

[REDACTED]
PRESIDENTE DEL COMISARIATO EJIDAL o REPRESENTANTE LEGAL
 [REDACTED]



12 16,800

[REDACTED]
SECRETARIO
 [REDACTED]

Quienes suscribimos, bajo protesta de decir verdad manifestamos que los datos asentados son ciertos, que conocemos, aceptamos y nos obligamos a cumplir cabalmente, las Reglas de Operación del Programa para la Productividad Rural 2022, y con el efecto de corroborar la correcta aplicación los recursos, así como la entrega de los insumos correspondientes a cada uno de los productores se suscribe la presente solicitud nómina en términos de lo dispuesto por el numeral 11 de las mismas.

DE
"NEXTIPAC"
 MPIO. DE ZAPOPAN, JAL.

Handwritten signature in blue ink.



PROGRAMA PARA LA PRODUCTIVIDAD RURAL 2022
ANEXO III
SOLICITUD NOMINA



Nombre de la Organización				EJIDO NEXTIPAC						
Número	Nombre del Productor Solicitante			Género	[CURP]	Ramo	Nombre del Predio	Superficie apoyada	Monto Apoyado	Firma o Huella digital del productor
	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES							
36	OLIVAREZ ASCENCIO PAULO			[REDACTED]	[REDACTED]	AGRICOLA	LA LOMA	2	\$ 2,800.00	[REDACTED]
37	OLIVAREZ LOPEZ JOSE ANTONIO (Baja)					AGRICOLA	LA LOMA	X	\$ 2,800.00	
38	OLIVAREZ GARCIA MA. DEL CONSUELO					AGRICOLA	LA SOLEDAD, EL BAJIO	5 4.73	\$ 7,000.00	
39	OLIVAREZ REINOZO BERNARDO					AGRICOLA	LA SOLEDAD, SAN JOSE	6	\$ 8,400.00	
40	OLIVAREZ SANCIILZ ANTONIO (Jose) (Baja)					AGRICOLA	EL TRIANGULO, LA TRINIDAD	X	\$ 7,000.00	

[REDACTED]
TESORERO
 [REDACTED]

[REDACTED]
PRESIDENTE DEL COMISARIADO EJIDAL o REPRESENTANTE LEGAL
 [REDACTED]

[REDACTED]
SECRETARIO
 [REDACTED]

Quiénes suscribimos, bajo protesta de decir verdad manifestamos que los datos asentados son ciertos, que conocemos, aceptamos y nos obligamos a cumplir cabalmente, las Reglas de Operación del Programa para la Productividad Rural 2022, y con el efecto de corroborar la correcta aplicación los recursos, así como la entrega de los insumos correspondientes a cada uno de los productores se suscribe la presente solicitud nómina en términos de lo dispuesto por el numeral 11 de las mismas.

COMISARIADO EJIDAL
 DE
 "NEXTIPAC"
 GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
 GOPIO. DE ZAPUPAN, JAL.

[Handwritten signature]



PROGRAMA PARA LA PRODUCTIVIDAD RURAL 2022
ANEXO III
SOLICITUD NOMINA



Desarrollo
Agrario
Desarrollo Económico
y Lucha contra la Desigualdad

Nombre de la Organización				EJIDO NEXTIPAC						
Número	Nombre del Productor Solicitante			Género	[CURP]	Rancho	Nombre del Predio	Superficie apoyada	Monto Apoyado	Firma o Huella digital del productor
	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES							
41	ORTEGA ALVAREZ	PEDRO				AGRICOLA	LA SOLEDAD, LA LOMA, LA LAGUNA	5	\$ 7,000.00	
42	ORTEGA ALVAREZ	PORFIRIO				AGRICOLA	LA NORITA	2	\$ 2,800.00	
43	ORTEGA CARDENAS	HECTOR MANUEL				AGRICOLA	LA PEÑITA, EL OCOTE	6	\$ 8,400.00	
44	ORTEGA JIMENEZ	FRANCISCO				AGRICOLA	LA SOLEDAD, LA LOMA, LA PEÑITA, EL BAJIO	6	\$ 8,400.00	
45	ORTEGA LOPEZ	BENJAMIN				AGRICOLA	LA SOLEDAD, EL TRIANGULO	4	\$ 5,600.00	

[Redacted Signature]
TESORERO
 [Redacted Signature]

[Redacted Signature]
PRESIDENTE DEL COMISARIADO EJIDAL o REPRESENTANTE LEGAL
 [Redacted Signature]



30,000
 [Redacted Signature]
SECRETARIO
 [Redacted Signature]

Quiénes suscribimos, bajo protesta de decir verdad manifestamos que los datos asentados son ciertos, que los conocemos, aceptamos y nos obligamos a cumplir cabalmente, las Reglas de Operación del Programa para la Productividad Rural 2022, y con el efecto de corroborar la correcta aplicación los recursos, así como la entrega de los insumos correspondientes a cada uno de los productores se suscribe la presente solicitud nómina en términos de lo dispuesto por el numeral 11 de las mismas.

COMISARIADO EJIDAL
 DE
 "NEXTIPAC"
 MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JAL.

[Handwritten Signature]



PROGRAMA PARA LA PRODUCTIVIDAD RURAL 2022
ANEXO III
SOLICITUD NOMINA



Nombre de la Organización				EJIDO NEXTIPAC						
Número	Nombre del Productor Solicitante			Género	[CURP]	Barrio	Nombre del Predio	Superficie apoyada	Monto Apoyado	Firma o Huella digital del productor
	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES							
46	ORTEGA LOPEZ	ROSA				AGRICOLA	LA SOLEDAD, JOCOATOLE	6	\$ 8,400.00	
47	ORTEGA LOPEZ	SILVINO				AGRICOLA	LA PEÑITA, EL TRIANGULO	6	\$ 8,400.00	
48	ORTEGA MENDOZA	HERIBERTO				AGRICOLA	ZAPOTILLO, PLAN DE NORIA	6	\$ 8,400.00	
49	ORTEGA MENDOZA	JOSE DE JESUS				AGRICOLA	ZAPOTILLO, PLAN DE NORIA	6	\$ 8,400.00	
50	ORTEGA OLIVARES	JOSE				AGRICOLA	EL CAPORAL, EL OCOTE, EL JOCOATOLE	6	\$ 8,400.00	

CHAY
OCTUBRE

Handwritten signatures and marks in blue, pink, and brown ink.

[Redacted Signature]

TESORERO

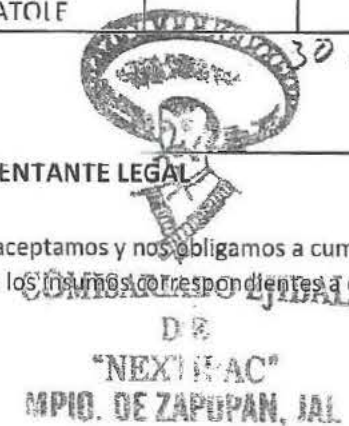
[Redacted Signature]

PRESIDENTE DEL COMISARIADO EJIDAL o REPRESENTANTE LEGAL

[Redacted Signature]

SECRETARIO

Quienes suscribimos, bajo protesta de decir verdad manifestamos que los datos asentados son ciertos, que conocemos, aceptamos y nos obligamos a cumplir cabalmente, las Reglas de Operación del Programa para la Productividad Rural 2022, y con el efecto de corroborar la correcta aplicación los recursos, así como la entrega de los insumos correspondientes a cada uno de los productores se suscribe la presente solicitud nómina en términos de lo dispuesto por el numeral 11 de las mismas.



Handwritten signature in blue ink.



PROGRAMA PARA LA PRODUCTIVIDAD RURAL 2022
ANEXO III
SOLICITUD NOMINA



Handwritten signatures and initials in blue, pink, and brown ink.

Nombre de la Organización			EJIDO NEXTIPAC						
Número	Nombre del Productor Solicitante		Género	[CURP]	Ramo	Nombre del Predio	Superficie apoyada	Monto Apoyado	Firma o Huella digital del productor
	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO							
51	ORTEGA RIVERA	JUAN MANUEL	[REDACTED]	[REDACTED]	AGRICOLA	LA LOMA	6	\$ 8,400.00	[REDACTED]
52	ORTEGA RIVERA	ANDRES	[REDACTED]	[REDACTED]	AGRICOLA	LA SOLEDAD, EL OCOTE	6	\$ 8,400.00	[REDACTED]
53	ORTEGA ROBLEDO	MA GRACIELA	[REDACTED]	[REDACTED]	AGRICOLA	LA LOMA	1	\$ 1,400.00	[REDACTED]
54	ORTEGA UREÑA	ALFONSO ANTONIO	[REDACTED]	[REDACTED]	AGRICOLA	LA LOMA, SAN JOSE	6	\$ 8,400.00	[REDACTED]
55	ORTEGA UREÑA	GABRIEL	[REDACTED]	[REDACTED]	AGRICOLA	LA LOMA, LA SOLEDAD	6	\$ 8,400.00	[REDACTED]

[REDACTED]

TESORERO

PRESIDENTE DEL COMISARIADO EJIDAL o REPRESENTANTE LEGAL

[REDACTED]



25 35,000

[REDACTED]

SECRETARIO

Quienes suscribimos, bajo protesta de decir verdad manifestamos que los datos asentados son ciertos, que los conocemos, aceptamos y nos obligamos a cumplir cabalmente, las Reglas de Operación del Programa para la Productividad Rural 2022, y con el efecto de corroborar la correcta aplicación los recursos, así como la entrega de los mismos a los productores se suscribe la presente solicitud nómina en términos de lo dispuesto por el numeral 11 de las mismas.

COMISARIADO EJIDAL
 DE
 "NEXTIPAC"
 MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO

Handwritten signature in blue ink.



PROGRAMA PARA LA PRODUCTIVIDAD RURAL 2022
ANEXO III
SOLICITUD NOMINA



Handwritten notes and signatures in blue, pink, and brown ink.

Nombre de la Organización				EJIDO NEXTIPAC						
Número	Nombre del Productor Solicitante			Género	[CURP]	Horno	Nombre del Predio	Superficie apoyada	Monto Apoyado	Firma o Huella digital del productor
	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES							
56	PALOMAR	MENDOZA	JOSE DE JESUS	[REDACTED]	[REDACTED]	AGRICOLA	LA LOMA	2	\$ 2,800.00	[REDACTED]
57	PALOMAR	ROSALES	DANIEL	[REDACTED]	[REDACTED]	AGRICOLA	LA LOMA, LA PEÑITA	5	\$ 7,000.00	[REDACTED]
58	PALOMAR	ROSALES	MARIA ORALIA	[REDACTED]	[REDACTED]	AGRICOLA	LA PEÑITA, LA LOMA, SAN JOSE	6	\$ 8,400.00	[REDACTED]
59	PALOMAR	ROSALEZ	MERSEDES LORENA	[REDACTED]	[REDACTED]	AGRICOLA	LA SOLEDAD, EL OCOTE	6	\$ 8,400.00	[REDACTED]
60	PALOMAR	ROZALEZ	DELFINA	[REDACTED]	[REDACTED]	AGRICOLA	LA LOMA	6	\$ 8,400.00	[REDACTED]

[REDACTED] **TESORERO** [REDACTED] **PRESIDENTE DEL COMISARIADO EJIDAL o REPRESENTANTE LEGAL** [REDACTED] **SECRETARIO**

Quienes suscribimos, bajo protesta de decir verdad manifestamos que los datos asentados son ciertos que conocemos, aceptamos y nos obligamos a cumplir cabalmente, las Reglas de Operación del Programa para la Productividad Rural 2022, y con el efecto de corroborar la correcta aplicación los recursos, así como la entrega de los insumos correspondientes a cada uno de los productores se suscribe la presente solicitud nómina en términos de lo dispuesto por el numeral 11 de las mismas.

COMISARIADO EJIDAL
 DE
 "NEXTIPAC"
 MPIO. DE ZAPOPAN, JAL.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten numbers: 25 35,000



PROGRAMA PARA LA PRODUCTIVIDAD RURAL 2022
ANEXO III
SOLICITUD NOMINA



Nombre de la Organización				EJIDO NEXTIPAC						
Número	Nombre del Productor Solicitante			Género	[CURP]	Ramo	Nombre del Predio	Superficie apoyada	Monto Apoyado	Firma o Huella digital del productor
	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES							
61	PEREZ BARRERA	ADRIAN				AGRICOLA	LA LOMA, LA PEÑITA	2	\$ 2,800.00	
62	PEREZ BARRERA	HUMBERTO				AGRICOLA	LA PEÑITA	6	\$ 8,400.00	
63	PEREZ BARRERA	MA EVANGELINA				AGRICOLA	LA NORITA	2	\$ 2,800.00	
64	PERES SANCHES	RAFAEL				AGRICOLA	LA LOMA	1	\$ 1,400.00	
* 65	PEREZ TORRES	GILDARDO				AGRICOLA	CHARCO PUERCO Y LA IGUANA	6	\$ 8,400.00	

17 23,800

TESORERO

PRESIDENTE DEL COMISARIO EJIDAL o REPRESENTANTE LEGAL

SECRETARIO

Quienes suscribimos, bajo protesta de decir verdad manifestamos que los datos asentados son ciertos, que conocemos, aceptamos y nos obligamos a cumplir cabalmente, las Reglas de Operación del Programa para la Productividad Rural 2022, y con el efecto de corroborar la correcta aplicación los recursos, así como la entrega de los insumos correspondientes a cada uno de los productores se suscribe la presente solicitud nómina en términos de lo dispuesto por el numeral 11 de las mismas.



(Handwritten signature)



**PROGRAMA PARA LA PRODUCTIVIDAD RURAL 2022
ANEXO III
SOLICITUD NOMINA**



Desarrollo
Agrario
Desarrollo Económico
y Combate a la Desigualdad

Nombre de la Organización				EJIDO NEXTIPAC						
Número	Nombre del Productor Solicitante			Género	[CURP]	Rancho	Nombre del Predio	Superficie apoyada	Monto Apoyado	Firma o Huella digital del productor
	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES							
66	PEREZ TORRES J. FLORENCIO					AGRICOLA	LA LOMA	4	\$ 5,600.00	
67	PLASCENCIA OLIVARES SIMON					AGRICOLA	LA NORITA	5	\$ 7,000.00	
68	RAMOS LEDEZMA GILBERTO					AGRICOLA	OJO DE AGUA	6	\$ 8,400.00	
69	RANGEL LOPEZ PEDRO					AGRICOLA	LA LOMA	4	\$ 5,600.00	
70	RANGEL PALOMAR JOSE					PECUARIO	LA LOMA	6	\$ 8,400.00	

[Redacted Signature]

TESORERO

[Redacted Signature]

[Redacted Signature]

PRESIDENTE DEL COMISARIADO EJIDAL o REPRESENTANTE LEGAL

[Redacted Signature]



COMISARIADO EJIDAL
"NEXTIPAC"
JALISCO
JALISCO, JALISCO

25 | 35,000

SECRETARIO

[Redacted Signature]

Quienes suscribimos, bajo protesta de decir verdad manifestamos que los datos asentados son ciertos, que conocemos, aceptamos y nos obligamos a cumplir cabalmente, las Reglas de Operación del Programa para la Productividad Rural 2022, y con el efecto de corroborar la correcta aplicación los recursos, así como la entrega de los insumos correspondientes a cada uno de los productores se suscribe la presente solicitud nómina en términos de lo dispuesto por el numeral 11 de las mismas.

[Handwritten Signature]



PROGRAMA PARA LA PRODUCTIVIDAD RURAL 2022
ANEXO III
SOLICITUD NOMINA



Handwritten signatures and initials in blue, pink, and brown ink.

Nombre de la Organización			EJIDO NEXTIPAC.						
Número	Nombre del Productor Solicitante		Género	[CURP]	Ramo	Nombre del Predio	Superficie apoyada	Monto Apoyado	Firma o Huella digital del productor
	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO							
71	RANGEL PALOMAR		TERESA	[REDACTED]	AGRICOLA	LA LOMA, LA SOLEDAD	2	\$ 2,800.00	[REDACTED]
72	RANGEL RAMOS		BELIA	[REDACTED]	AGRICOLA	LA SOLEDAD	6	\$ 8,400.00	[REDACTED]
*73	REYES AVILA		PAULIN	[REDACTED]	PECUARIO	LA LAGUNA	6 ④	\$ 8,400.00 5,600	[REDACTED]
74	RIVERA CORTEZ		MARIA	[REDACTED]	AGRICOLA	SAN JOSE, LA SOLEDAD	6	\$ 8,400.00	[REDACTED]
75	RIVERA GALVEZ		CRUZ FABIAN	[REDACTED]	AGRICOLA	LA PEÑITA, LA LAGUNA	6	\$ 8,400.00	[REDACTED]

Handwritten: 24 33,600

[REDACTED]

TESORERO

[REDACTED]

[REDACTED]

PRESIDENTE DEL COMISARIADO EJIDAL o REPRESENTANTE LEGAL

[REDACTED]



[REDACTED]

SECRETARIO

[REDACTED]

Quienes suscribimos, bajo protesta de decir verdad manifestamos que los datos asentados son ciertos, que conocemos, aceptamos y nos obligamos a cumplir cabalmente, las Reglas de Operación del Programa para la Productividad Rural 2022, y con el efecto de corroborar la correcta aplicación los recursos, así como la entrega de los insumos correspondientes a cada uno de los productores se suscribe la presente solicitud nómina en términos de lo dispuesto por el numeral 11 de las mismas.

"NEXTIPAC"
MPIO. DE ZAPOPAN, JAL.

Handwritten signature in blue ink.



**PROGRAMA PARA LA PRODUCTIVIDAD RURAL 2022
ANEXO III
SOLICITUD NOMINA**



Nombre de la Organización				EJIDO NEXTIPAC						
Número	Nombre del Productor Solicitante			Género	[CURP]	Ítemo	Nombre del Predio	Superficie apoyada	Monto Apoyado	Firma o Huella digital del productor
	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES							
81	RIVERA HIDALGO	MARIA	GUADALUPE	[REDACTED]	[REDACTED]	AGRICOLA	LA LOMA, LA PEÑITA	6	\$ 8,400.00	[REDACTED]
82	RIVERA HIDALGO	RIGOBERTO		[REDACTED]	[REDACTED]	AGRICOLA	LA LOMA, LA PEÑITA	6	\$ 8,400.00	[REDACTED]
83	RIVERA LOPEZ	RAUL		[REDACTED]	[REDACTED]	AGRICOLA	LA SOLEDAD	4	\$ 5,600.00	[REDACTED]
84	RIVERA LOPEZ	RENE		[REDACTED]	[REDACTED]	AGRICOLA	LA PEÑITA, LA LOMA	3	\$ 4,200.00	[REDACTED]
85	RIVERA RANGEL	JUAN HUMBERTO		[REDACTED]	[REDACTED]	AGRICOLA	LA LOMA, LA PEÑITA	6	\$ 8,400.00	[REDACTED]

[REDACTED]

TESORERO

[REDACTED]

[REDACTED]

PRESIDENTE DEL COMISARIADO EJIDAL o REPRESENTANTE LEGAL

[REDACTED]



[REDACTED]

SECRETARIO

[REDACTED]

Quienes suscribimos, bajo protesta de decir verdad manifestamos que los datos asentados son ciertos, que conocemos, aceptamos y nos obligamos a cumplir cabalmente, las Reglas de Operación del Programa para la Productividad Rural 2022, y con el efecto de corroborar la correcta aplicación los recursos, así como la entrega de los insumos correspondientes a cada uno de los productores se suscribe la presente solicitud nómina en términos de lo dispuesto por el numeral 11 de las mismas.

**COMISARIADO EJIDAL
DE
"NEXTIPAC"
MPIO. DE ZAPOPAN, JAL**

[Handwritten signature]



PROGRAMA PARA LA PRODUCTIVIDAD RURAL 2022
ANEXO III
SOLICITUD NOMINA



Nombre de la Organización				EJIDO NEXTIPAC						
Número	Nombre del Productor Solicitante			Género	[CURP]	Ramo	Nombre del Predio	Superficie apoyada	Monto Apoyado	Firma o Huella digital del productor
	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES							
86	RIVERA RANGEL	MARIA TERESA		[REDACTED]	[REDACTED]	AGRICOLA	LA LOMA	2	\$ 2,800.00	[REDACTED]
87	RIVERA TORRES	EDGAR MARCOS		[REDACTED]	[REDACTED]	AGRICOLA	LA LAGUNA	6	\$ 8,400.00	[REDACTED]
88	RODRIGUEZ ALVAREZ	HUMBERTO		[REDACTED]	[REDACTED]	AGRICOLA	LA PEÑITA, LA SOLEDAD	5 4.84	\$ 7,000.00	[REDACTED]
89	RODRIGUEZ GARCIA	NATALIA MONSERRAT		[REDACTED]	[REDACTED]	AGRICOLA	LA LOMA	2	\$ 2,800.00	[REDACTED]
90	ROSALES GARCIA	DANELIA		[REDACTED]	[REDACTED]	AGRICOLA	SAN JOSE, LA SOLEDAD	5	\$ 7,000.00	[REDACTED]

[REDACTED]

TESORERO

[REDACTED]

[REDACTED]

PRESIDENTE DEL COMISARIO EJIDAL o REPRESENTANTE LEGAL

[REDACTED]



[REDACTED]

SECRETARIO

[REDACTED]

Quienes suscribimos, bajo protesta de decir verdad manifestamos que los datos asentados son ciertos, que conocemos, aceptamos y nos obligamos a cumplir cabalmente, las Reglas de Operación del Programa para la Productividad Rural 2022, y con el efecto de corroborar la correcta aplicación los recursos, así como la entrega de los insumos correspondientes a cada uno de los productores se suscribe la presente solicitud nómina en términos de lo dispuesto por el numeral 11 de las mismas.

COMISARIO EJIDAL
 DE
 "NEXTIPAC"
 MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO

[Handwritten signature]



PROGRAMA PARA LA PRODUCTIVIDAD RURAL 2022
ANEXO III
SOLICITUD NOMINA



Nombre de la Organización				EJIDO NEXTIPAC						
Número	Nombre del Productor Solicitante			Género	[CURP]	Ramo	Nombre del Predio	Superficie apoyada	Monto Apoyado	Firma o Huella digital del productor
	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES							
91	ROSALES GARCIA	MA	JESUS	[REDACTED]	[REDACTED]	AGRICOLA	LA PEÑITA, EL BRAMIDO	6	\$ 8,400	[REDACTED]
92	ROSALES GARCIA	RAMIRO		[REDACTED]	[REDACTED]	AGRICOLA	LA SOLEDAD, LA PEÑITA, LA LOMA	5	\$ 7,000.00	[REDACTED]
93	ROSALES LARA	ISIDRO		[REDACTED]	[REDACTED]	AGRICOLA	LA PEÑITA	3	\$ 4,200.00	[REDACTED]
94	ROSALES LARA	JOSE TOMAS		[REDACTED]	[REDACTED]	AGRICOLA	LA LOMA	6	\$ 8,400.00	[REDACTED]
95	SANCHEZ CARDENAS	JOSE LUIS		[REDACTED]	[REDACTED]	AGRICOLA	LA SOLEDAD	6	\$ 8,400.00	[REDACTED]

26 36,400

[REDACTED]

TESORERO

[REDACTED]

[REDACTED]

PRESIDENTE DEL COMISARIADO EJIDAL o REPRESENTANTE LEGAL

[REDACTED]



[REDACTED]

SECRETARIO

[REDACTED]

Quienes suscribimos, bajo protesta de decir verdad manifestamos que los datos asentados son ciertos, que conocemos el Programa y nos comprometimos a cumplir cabalmente, las Reglas de Operación del Programa para la Productividad Rural 2022, y con el efecto de corroborar la correcta aplicación los recursos, así como la entrega de los insumos correspondientes a cada uno de los productores se suscribe la presente solicitud nómina en términos de lo dispuesto por el numeral 11 de las mismas.

"NEXTIPAC"
 EJIDO DE ZAPOCAN, JAL.

[Handwritten signature]



PROGRAMA PARA LA PRODUCTIVIDAD RURAL 2022
ANEXO III
SOLICITUD NOMINA



Nombre de la Organización				EJIDO NEXTIPAC						
Número	Nombre del Productor Solicitante			Género	[CURP]	Ramo	Nombre del Predio	Superficie apoyada	Monto Apoyado	Firma o Huella digital del productor
	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES							
96	SANDOVAL	CONTRERAS	JUAN	[REDACTED]	[REDACTED]	AGRICOLA	EL CAPORAL	6	\$ 8,400.00	[REDACTED]
97	SANDOVAL	DELGADO	JUAN JOSE	[REDACTED]	[REDACTED]	AGRICOLA	EL CAPORAL, LA LOMA	6	\$ 8,400.00	[REDACTED]
98	SANDOVAL	DELGADO	ELIZABETH	[REDACTED]	[REDACTED]	AGRICOLA	EL BAJIO	6	\$ 8,400.00	[REDACTED]
99	SIERRA	ALVAREZ	CRISPIN	[REDACTED]	[REDACTED]	AGRICOLA	TRIANGULO	6	\$ 8,400.00	[REDACTED]
100	TORRES	FLORES	DANIEL RUBEN	[REDACTED]	[REDACTED]	AGRICOLA	LA LOMA, LA SOLEDAD	6	\$ 8,400.00	[REDACTED]

83 hect.
30 42,000

[REDACTED]

TESORERO

[REDACTED]

PRESIDENTE DEL COMISARIADO EJIDAL REPRESENTANTE LEGAL



[REDACTED]

SECRETARIO

Quienes suscribimos, bajo protesta de decir verdad manifestamos que los datos asentados son ciertos, que conocemos, aceptamos y nos obligamos a cumplir cabalmente, las Reglas de Operación del Programa para la Productividad Rural 2022, y con el efecto de corroborar la correcta aplicación los recursos, así como la entrega de los insumos correspondientes a cada uno de los productores se suscribe la presente solicitud nómina en términos de lo dispuesto por el numeral 11 de las mismas.

COMISARIADO EJIDAL
 DE
 "NEXTIPAC"
 MPIO. DE ZAPOPAN, JALISCO

[Handwritten signature]



**PROGRAMA PARA LA PRODUCTIVIDAD RURAL 2022
ANEXO III
SOLICITUD NOMINA**



Nombre de la Organización				EJIDO NEXTIPAC						
Número	Nombre del Productor Solicitante			Género	[CURP]	Ramo	Nombre del Predio	Superficie apoyada	Monto Apoyado	Firma o Huella digital del productor
	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES							
101	TORRES LOPEZ TEOFILO			[REDACTED]	[REDACTED]	AGRICOLA	LA LOMA	1	\$ 1,400.00	[REDACTED]
*102	TORRES ORTEGA RAFAEL					AGRICOLA	EL OCOTE	6	\$ 8,400.00	[REDACTED]
103	TORRES PEREZ DANIEL					AGRICOLA	LA LOMA, LA LAGUNA, LA SOLEDAD	6	\$ 8,400.00	[REDACTED]
104	TORRES ROSALES JULIO CESAR					AGRICOLA	LA LOMA, EL OCOTE	4	\$ 5,600.00	[REDACTED]
105	TORRES ROSALES LILIA MERCEDES					AGRICOLA	LA SOLEDAD	4	\$ 5,600.00	[REDACTED]

21 29,400

[REDACTED]

TESORERO

PRESIDENTE DEL COMISARIADO EJIDAL REPRESENTANTE LEGAL

[REDACTED]

SECRETARIO

Quienes suscribimos, bajo protesta de decir verdad manifestamos que los datos asentados son ciertos, que conocemos, aceptamos y nos obligamos a cumplir cabalmente, las Reglas de Operación del Programa para la Productividad Rural 2022, y con el efecto de corroborar la correcta aplicación los recursos, así como la entrega de los insumos correspondientes a cada uno de los productores se suscribe la presente solicitud nómina en términos de lo dispuesto por el numeral 11 de las mismas.

COMISARIADO EJIDAL
DE
"NEXTIPAC"
MPIO. DE ZAPOPAN, JAL.

[Handwritten Signature]



**PROGRAMA PARA LA PRODUCTIVIDAD RURAL 2022
ANEXO III
SOLICITUD NOMINA**



Nombre de la Organización				FIIDO NEXTIPAC						
Número	Nombre del Productor Solicitante			Género	[CURP]	Ramo	Nombre del Predio	Superficie apoyada	Monto Apoyado	Firma o Huella digital del productor
	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES							
	106	TORRES ROSALES SANTIAGO								
107	ULLOA ORTEGA LUISA VERONICA					AGRICOLA	LA LOMA, LA SOLEDAD	2	\$ 2,800.00	
108	UREÑA ROSALES ROMAN					AGRICOLA	EL ZAPOTILLO	2	\$ 2,800.00 1,400	
109	VALADEZ BRAVO RAMON					AGRICOLA	EL JOCOATOLE, EL TRIANGULO	6	\$ 8,400.00	
110	VAZQUEZ SIERRA GLORIA					AGRICOLA	SAN JOSE	3	\$ 4,200.00	

18 25,200

[Redacted Signature]

TESORERO

[Redacted Signature]

PRESIDENTE DEL COMISARIADO EJECUTIVO O REPRESENTANTE LEGAL



[Redacted Signature]

SECRETARIO

Quienes suscribimos, bajo protesta de decir verdad manifestamos que los datos asentados son ciertos, que conocemos, aceptamos y nos obligamos a cumplir cabalmente, las Reglas de Operación del Programa para la Productividad Rural 2022, y con el efecto de corroborar la correcta aplicación los recursos, así como la entrega de los insumos correspondientes a cada uno de los productores se suscribe la presente solicitud nómina en términos de lo dispuesto por el numeral 11 de las mismas.

COMISARIADO EJECUTIVO
DE
"NEXTIPAC"
MPIO. DE ZAPOPAN, JAL.

[Handwritten Signature]



PROGRAMA PARA LA PRODUCTIVIDAD RURAL 2022
ANEXO III
SOLICITUD NOMINA



Handwritten signatures and initials in blue, pink, and brown ink.

Nombre de la Organización				EJIDO NEXTIPAC						
Número	Nombre del Productor Solicitante			Género	[CURP]	Ramo	Nombre del Predio	Superficie apoyada	Monto Apoyado	Firma o Huella digital del productor
	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES							
111	VIDAL	ORIEGA	EUSEBIO	/	[REDACTED]	AGRICOLA	LA LOMA, EL OCOTE	2	\$ 2,800.00	[REDACTED]
112	VIDAL	ROSALES	AMELIA	/	[REDACTED]	AGRICOLA	LA NORITA	2	\$ 2,800.00	[REDACTED]
113	VIDAL	ROSALES	FELIPE	/	[REDACTED]	AGRICOLA	EL JOCOATOLE, EL OCOTE, EL TRIANGULO	6	\$ 8,400.00	[REDACTED]
114	ZEPEDA DE ALBA	GUSTAVO		/	[REDACTED]	PECUARIO	EL JOCOATOLE, EL OCOTE, EL TRIANGULO	6	\$ 8,400.00	[REDACTED]
111										

[REDACTED]
TESORERO

[REDACTED]
PRESIDENTE DEL COMISARIADO EJIDAL o REPRESENTANTE LEGAL

16 22,400
 509 712,600.

[REDACTED]
SECRETARIO

Quienes suscribimos, bajo protesta de decir verdad manifestamos que los datos asentados son ciertos, que conocemos, aceptamos y nos obligamos a cumplir cabalmente, las Reglas de Operación del Programa para la Productividad Rural 2022, y con el efecto de corroborar la correcta aplicación los recursos, así como la entrega de los insumos correspondientes a cada uno de los productores se suscribe la presente solicitud nómina en términos de lo dispuesto por el numeral 11 de las mismas.

COMISARIADO EJIDAL
DE
"NEXTIPAC"
MPIO. DE ZAPOPAN, JAL

Handwritten signature in blue ink.